

INFORME SECRETARIAL. Santa Bárbara, Antioquia, 27 de octubre de 2021. Señor Juez, me permito informarle que el pasado 23 de septiembre del presente año se recibió en el correo electrónico del despacho memorial suscrito por la señora Luz Dary Henao Gómez, solicitando el desarchivo del proceso ordinario con radicado 6142 con el fin de obtener orden de cancelación de demanda ante la Oficina de Registro. Los días 14, 15 y 22 de octubre de 2021 me dirigí al archivo para ubicar el expediente con radicado 6142 del año 1987, contando solo con la información que reposa en el libro radicator, donde no se informa un número de caja. La búsqueda se efectuó teniendo en cuenta la fecha de radicación y de la última actuación que reposa en el libro. Sin embargo, a la fecha no ha sido posible su ubicación, debido a que no se cuenta con un inventario documental del archivo histórico del Despacho.

Esta constancia para para los fines pertinentes.

DAVID ZAPATA

Citador

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara – Antioquia, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Sustanciación	422
Proceso	Ordinario
Demandante	Daniel Álvarez Quirama
Demandado	Gabriela Ríos de García
Radicado	6142
Asunto	Ordena fijar aviso

En atención al informe secretarial que antecede y comoquiera que no ha sido posible ubicar el expediente de la referencia, se dispone dar aplicación a la disposición normativa contemplada en el artículo 597, numeral 10° del Código General del Proceso. Por lo tanto, por Secretaría se fijará un aviso en el micrositio de la página web de la Rama Judicial asignado a este Despacho y en las instalaciones del juzgado, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, luego de lo cual se adoptará la decisión pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ****CERTIFICO**

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro.147 fijado el día 28 de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JAZMÍN RINCÓN PÉREZ
Secretaria

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03787a43a593f5635e7278a2c95a1885e3d175cb5621612dfc8ec6ff1bbc48c4

Documento generado en 27/10/2021 02:54:15 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**